

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 4.591/2013 (Corrección de anuncio)

Rectificación de la cláusula 13.3 y del anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares en el expediente de contratación de las obras de Villanueva de Córdoba, Centro de iniciativa empresarial (SCC-ECO 55/2013), mediante procedimiento abierto, y concesión de nuevo plazo de presentación de ofertas.

Las obras de referencia fueron objeto de anuncio de licitación que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil del contratante de esta Corporación, el día 4 de junio de 2013.

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en lo sucesivo) que establecía un porcentaje de Gastos Generales del 17%, cuando de acuerdo con el proyecto, el porcentaje de Gastos Generales correctos es del 13%, se hace pública la subsanación de errores que afectan a la cláusula 13.3 y al anexo III, y tras su subsanación, la nueva redacción es la que sigue:

1. Cláusula 13.3 del PCAP "Sobre 3. Oferta económica", página 13, donde dice "2.- Resumen económico final por capítulos detallando, a continuación, los importes de gastos generales (17%), beneficio industrial (6%) (sin modificarlos respecto al proyecto) y de IVA que suponen.", debe decir "2.- Resumen económico final por capítulos detallando, a continuación, los importes de gastos generales (13%), beneficio industrial (6%) (sin modificarlos respecto al proyecto) y de IVA que suponen".

2. ANEXO III "Modelo de oferta económica", página 40 del PCAP, donde dice "Los precios incluidos en el presupuesto desglosado por unidades de obra que se adjunta no servirán de base para el abono de las obras, que se realizará aplicando a los precios del proyecto los porcentajes de beneficio industrial (6 %) y

gastos generales (17 %), y aplicando el coeficiente de baja definido en este Pliego.", debe decir "Los precios incluidos en el presupuesto desglosado por unidades de obra que se adjunta no servirán de base para el abono de las obras, que se realizará aplicando a los precios del proyecto los porcentajes de beneficio industrial (6 %) y gastos generales (13 %), y aplicando el coeficiente de baja definido en este Pliego.", con la finalidad de ajustarla a lo dispuesto en el PCAP.

La rectificación de error se ha producido mediante Decreto de Avocación de fecha 25 de junio de 2013 de la Ilustrísima Presidenta de la Diputación de Córdoba. La avocación se ha realizado con objeto de acelerar el procedimiento de rectificación de error advertido en el PCAP dado el plazo perentorio establecido para la presentación de ofertas.

En consecuencia se modifican las páginas 13 y 40 del PCAP que recogen unos gastos generales del 17%, por unos gastos generales del 13%, con objeto de adecuar el porcentaje de gastos generales a los establecidos en el proyecto.

Se concede nuevo plazo de presentación de ofertas, por veintiséis días naturales desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante."

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Córdoba, 25 de junio de 2013.- El Diputado Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.